



1A4233797

=====
ACTA DE PROTOCOLIZACION DE PROYECTO DE COMPENSA-
CION.= Requirente: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.

=====
NUMERO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES.-----

En Alicante, mi residencia, a nueve de junio de
mil novecientos noventa y tres.-----

Ante mí, RICARDO SANCHEZ JIMENEZ, Notario del
Ilustre Colegio de Valencia, designado para esta au-
torización en virtud de turno oficial,-----

----- C O M P A R E C E N -----

DON TOMAS GARCIA CANDELA, Concejal Delegado de
Urbanismo del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, asis-
tido del Oficial Mayor del propio Ayuntamiento, DON
CARLOS ARTEAGA CASTAÑO, por Delegación del Sr. Se-
cretario General de la Corporación, cuyas circuns-
tancias personales no es preciso consignar por razón
de sus cargos, los cuales me consta por notoriedad
ejercen actualmente.-----

Y SOLICITAN mi intervención para que por medio de
=====

=====

la presente ACTA PROTOCOLICE la certificación, expedida por el propio Sr. Arteaga Castaño en su dicho cargo de Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, por Delegación del Secretario General del mismo, con fecha veintidos de marzo del año en curso, visada por el Concejal Delegado de Urbanismo, don Tomás García Candela, ambos aquí comparecientes, cuyas firmas legitimo por serme conocidas y considerarlas auténticas, relativas al "Proyecto de Compensación del Polígono IX del Plan Parcial Garbinet", aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada con fecha quince de enero del año en curso, promovido por la Junta de Compensación correspondiente, y devenido firme por vía administrativa, y en cuya certificación se contienen los siguientes extremos:

- a).= Parcelas iniciales.-----
- b).= Parcelas resultantes.-----
- c).= Descripción de viales.-----

Asimismo certificación expedida con fecha veinticinco de mayo del corriente año, por el citado don Carlos Arteaga Castaño, con el visto bueno del Concejal Delegado de Urbanismo, don Tomás García Candela -cuyas firmas igualmente legitimo-, y relativa a subsanación de error padecido referente a la parcela

=====



PAPEL



1A4233798

===== inicial "105-bis".-----

ACEPTO el requerimiento y, en su virtud, incorporo a esta matriz, para que forme parte integrante de la misma, la referida certificación que está extendida en cincuenta y dos folios de papel común, así como la referente a la subsanación de error, extendida en un folio, todos ellos con el membrete del Ayuntamiento, mecanografiados a una sola página, rubricados al margen los primeros, y firmado al final el último por dichos señores, respecto a la primera de las certificaciones citadas.-----

Con lo cual doy por conclusa la presente acta que, por su elección, leo a los comparecientes, que la hallan conforme, aprueban y firman.-----

De conocerles y, en lo pertinente, de todo lo consignado en este instrumento público, que queda extendido en dos folios de papel timbrado del estado, exclusivo para documentos notariales, de clase única, serie 1A., números 0.296.111 y 0.296.112, yo, el Notario, doy fe.=

=====

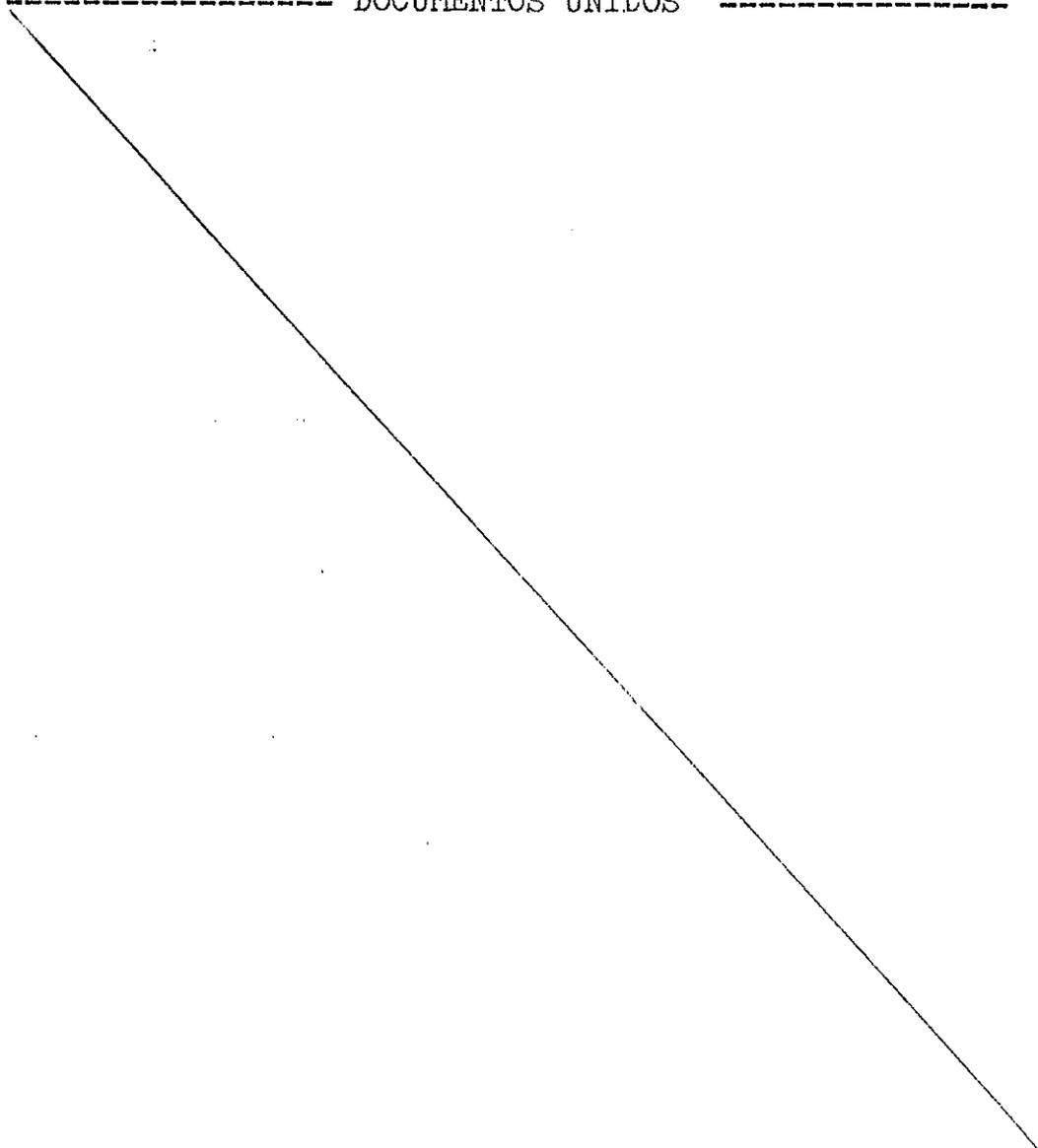
(Firmados y rubricados) Están las firmas de Don Tomas Garcia y Don Carlos Arteaga.- SIGNADO: Ricardo Sanchez Jimenez.- Sello de la Notaria. - - - - -

- - - - -

Aplicación Art. 1001, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89  
DOCUMENTO SIN CUANTIA

- - - - -

----- DOCUMENTOS UNIDOS -----





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



1A4233799

CARLOS ARTEAGA CASTAÑO, Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento,

Por delegación del Secretario General,

CERTIFICO:

I. Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de enero de 1.993, aprobó definitivamente el Proyecto de Compensación del Polígono IX del Plan Parcial Garbinet, promovido por la Junta de Compensación correspondiente. Dicho acuerdo ha devenido firme en vía administrativa.

II. En el referido Proyecto de Compensación constan los siguientes apartados en orden a la descripción de las titularidades iniciales:

.../...

[Firma manuscrita]



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELAS INICIALES:

FINCA Nº 92

TITULAR: La Mercantil "VALLEHERMOSO, S.A." con C.I.F. Nº A-28013811, cuyo Representante es D. ENRIQUE TARRAGO FREIXES con D.N.I./N.I.F. Nº 37.714.181.

DOMICILIO: C/ General Lacy, 8, Alicante.

DESCRIPCION:

"URBANA.- Parcela de terreno solar, situada en la Partida de Fondo de Roenes o Pla del Bon Repos, del termino de Alicante. Adopta la figura de una cuña sumamente alargada y ocupa la superficie de MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Linda: Norte, con camino de la Constantina; Sur, termina en punta; Este, Tomas Perez; Oeste, J. Marcos Tonda. Es la parcela 92 del Plan Parcial Garbinet P.E./A.P.A 8."

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alicante número Uno, al Tomo 2.451, Libro 1523, Folio 90, Finca número 85.612, inscripción segunda.

Título: Escritura de fusión por absorción autorizada por el Notario de Madrid D. Jose-Aristonico García Sánchez, el 2 de Noviembre de 1.989

2588

1660

117

89982

117



1A4233800

FINCA Nº 93.

**TITULARES:** HNOS. D. PASCUAL, D. RAMON Y DOÑA RAFAELA SALA SANTANA, con D.N.I./N.I.F. 21.172.411-Z; 21.172.412 y 21.172.413 respectivamente.

**DOMICILIO:** C/ Jaime Galiana, 1; C/ Poeta Quintana, 11 y C/ Cruz de Piedra, 17, Alicante, respectivamente.

**DESCRIPCION:**

1) "Parcela de terreno solar sito en término de Alicante, partida de Los Angeles, o Pla del Bon Repós, que en adelante se denominará parcela 93-1 del Plan Parcial Garbinet "Polígono IX", con una superficie aproximada de once mil ochocientos setenta metros cuadrados según título que mejor medida da once mil seiscientos ochenta y cuatro metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda Según título: Norte, camino de Orgegia; Sur, hermanos Sala Santana, Vicente Sainz Fuster, Manuel Sala García, Emilio Carratalá y Albina Sala García; Este, Carmen Aracil Sogorb, Antonia Ortega Sánchez, Francisco Mico Rodríguez y finca antes segregada; y Oeste, Miguel Sámper Vilaplana; y real y actualmente: Norte: Camino de Orgegia; Este, finca segregada y parcela 104; Sur, parcelas 102 y 94; y Oeste, resto de finca matriz".

Valor: 40.000.000,- Ptas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Alicante número Uno, al Tomo 2.500 general, Libro 1.572 de la sección Primera, Folio 90, Finca número 86.720, inscripción primera.

Título: Les pertenecen a los hermanos Sala Santana, en cuanto a una mitad indivisa de cada finca, con carácter privativo, por terceras iguales partes indivisas; y a las sociedades conyugales, en cuanto a la otra mitad indivisa de cada finca, por terceras e iguales partes indivisas, según escritura de segregaciones, autorizada por el notario D. Ramón Alarcón Cánovas en fecha 15-03-92 bajo el número 943 de protocolo.

2) "URBANA.- Un terreno para edificar, situado en la partida de Los Angeles o Pla de Bon Repos, término de Alicante; su superficie es de CIENTO OCHENTA Y CINCO METROS, QUINCE DECIMETROS CUADRADOS; lindante: Frente, Norte, en línea de siete metros, con camino de Orgegia; Derecha entrando, Oeste, en línea de veinticinco metros cincuenta centímetros, con finca propiedad de Manuel Sala Gadea, hoy parcela 93 de hnos. Sala Santana; Izquierda, Este, en línea de veintisiete metros cuarenta centímetros, con terreno propiedad de Francisco Mico Rodríguez, hoy parcela 104 de Valchermoso; y Espalda, Sur, en línea de siete metros, finca de Manuel Sala Gadea, hoy parcela 93 de Hnos. Sala Santana".

Inscripción: Pendiente, si bien se cita para su localización, en el Registro de la Propiedad nº Uno de Alicante, al Tomo 1.917 general, libro 1.044 de la Sección 1ª, Folio 109, Finca nº 64.354, Inscripción 2ª.

Valor: 900.000,- Ptas.

Título: Les pertenece a los hermanos Sala Santana por terceras e iguales partes indivisas, para sus respectivas sociedades conyugales, según escritura de compraventa, autorizada por el Notario de Alicante D. Ramón Alarcón Cánovas en fecha 1 de Abril de 1.992 bajo el número 1.212 de su protocolo.

Manifiestan los hermanos SALA SANTANA que ambas fincas suman una superficie de 11.870 m2. y su superficie coincide con la de la parcela descrita como 93 en la página 7 de este proyecto de compensación.

Manifiestan que ambas fincas se encuentran libre de cargas y arrendatarios.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

FINCA Nº 94

TITULAR: La Mercantil "VALLEHERMOSO, S.A." con C.I.F. Nº A-28013811, cuyo Representante es D. ENRIQUE TARRAGO FREIXES con D.N.I./N.I.F. Nº 37.714.181.

DOMICILIO: C/ General Lacy, 8, Alicante.

DESCRIPCION:

"URBANA.- 8.400 m<sup>2</sup>. de tierra destinada a la edificación, antes de tierra regable, en la Partida Llano del Bon Repos, de este término de Alicante. Lindante: Norte o Derecha entrando, finca de que se segrego de la propiedad de Jose Aracil Sogorb; Sur y Oeste, Manuel Sala y Tomas Pérez; y Este o Frente, hermanos Maria Climent, hoy mas bien camino de Cigarreras y línea del tranvía. Es la parcela número 94 del Plan Parcial del Garbinet P.E./A.P.A. 3."

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alicante número Uno, al Tomo 2.419, Libro 1.511, Folio 75, Finca número 85.236, inscripción cuarta.

Título: Escritura de fusión por absorción autorizada ante el Notario de Madrid D. Jose-Aristonico García Sánchez, el 2 de Noviembre de 1.989.



ALICANTE



1A4233801

FINCA Nº 95

TITULAR: D. JOSE MIRALLES CORTES.

"RUSTICA ó una tierra de secano en la partida del Llano del Bon Repos término de Alicante que ocupa una extensión superficial de mil ciento diez y seis metros cuadrados, determinados por diez y ocho metros de frente por sesenta y dos metros de fondo; y linda por el Norte con resto de la finca principal de donde se segrega la que se describe; por Sur con Jose Aracil; por Saliente o frente, con el camino de San Antonio; y por Poniente, con resto de la finca general de la que se segrega la descrita. Libre de cargas y se forma por segregación de la inscrita con el número veinte y ocho mil ochocientos veinte y dos, obrante al folio trece del Tomo ochocientos ochenta y dos del archivo, Libro quinientos sesenta y nueve del Ayuntamiento de Alicante, inscripción primera.

615  
9ml  
8  
30755



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

FINCA Nº 96

TITULAR: D. JOSE MIRA CARTEA, con D.N.I./N.I.F. Nº X-0133821-F.

DOMICILIO: C/ Camino Cruz de Piedra, 27 de Alicante.

DESCRIPCION:

"Un terreno o solar, situado en el término de esta capital de Alicante, y su partida Llano del Bon Repos, que ocupa una total superficie de QUINTOS SESENTA Y UN METRO CUADRADOS; lindante: por su Frente, Sur, en una línea de once metros, con el camino vecinal de "La Cruz"; por la Derecha, Este, en una línea de cincuenta y un metros; y Norte, en una línea de once metros, ambas con resto de la finca general de la que se segrega; y por el Oeste, en una línea de cincuenta y un metros, con camino particular de tres metros de ancho, de la propiedad de Doña Carmen Aracil Sogorb."

Valor: 3.000.000.- pesetas.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Alicante número Uno, al Tomo 1.133 archivo, Libro 739, Folio 140, Finca número: 36.026, inscripción primera.

Título: Escritura de segregación y compraventa a Doña Carmen Aracil Sogorb, autorizada por el Notario que fue de Alicante D. Gabriel Molina Ravello, el 30 de Mayo de 1.956, bajo el número 1.000 de protocolo.

Manifiesta que se encuentra libre de cargas y arrendatarios.



PUZOS



1A4233802

FINCA Nº 97

TITULAR: La Mercantil "VALLEHERMOSO, S.A." con C.I.F. Nº A-28013811, cuyo Representante es D. ENRIQUE TARRAGO FREIXES con D.N.I./N.I.F. Nº 37.714.181.

DOMICILIO: C/ General Lacy, 8, Alicante.

DESCRIPCION:

"URBANA.- Parcela de forma irregular de superficie MIL CIENTO OCHO METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS Y SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS, situada en la partida Llano del Bon Repos, término de Alicante. Linda: por Norte, en línea de veinticinco metros doce centímetros con Carmen Aracil Sogorb; Sur, en línea de veintiun metros veinte centímetros con camino vecinal; Este, en línea de cuarenta y tres metros cincuenta centímetros con Bautista Aracil Sogorb; y Oeste, en línea de cincuenta y dos metros veinte centímetros con Jose Mira Cartea. Parcela número 97".

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alicante número Uno, al Tomo 2.482, Libro 1.554, Folio 24, Finca número 86.348, inscripción primera.

Título: Escritura de compraventa a D. Angel Pérez Valero y esposa autorizada por el Notario infrascrito, el día 17 de Julio de 1.990.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

FINCA Nº 98

TITULAR: La Mercantil "VALLEHERMOSO, S.A." con C.I.F. Nº A-28013811, cuyo Representante es D. ENRIQUE TARRAGO FREIXES con D.N.I./N.I.F. Nº 37.714.181.

DOMICILIO: C/ General Lacy, 8, Alicante.

DESCRIPCION:

"URBANA.- Parcela de terreno sita en término de Alicante, partida de Los Angeles, al sitio denominado Llano del Bon Repos. Es la parcela 98 una del Plan Parcial Garbinet P.E./A.P.A. 8. del Plan General de Ordenación Urbana de Alicante. Tiene una superficie aproximada de CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS. Linda: Norte y Este, parcela número 100; Sur, parte de resto de finca parcela 98, destinada a Gran Vía; y Oeste, parcela número 102 y camino que separa de la 109."

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alicante número Uno, al Tomo 2.471, Libro 1.543, Folio 12, Finca número 85.873, inscripción primera.

Título: Escritura de segregación otorgada por 'Vallehermoso, S.A.', autorizada por el Notario infraescrito, el día 9 de Abril de 1.990.



IMPRESA



1A4233803

FINCA Nº 98-2

TITULAR: La Mercantil "VALLEHERMOSO, S.A." con C.I.F. Nº A-28013811, cuyo Representante es D. ENRIQUE TARRAGO FREIXES con D.N.I./N.I.F. Nº 37.714.181.

DOMICILIO: C/ General Lacy, 8, Alicante.

DESCRIPCION:

"URBANA.- Parcela de terreno sita en término de Alicante, partida de Los Angeles, al sitio denominado Llano del Pla del Bon Repos. Es la parcela 98-dos del Plan Parcial Garbinet P.E./A.P.A. 8. del Plan General de Ordenación Urbana de Alicante. Tiene una superficie aproximada de OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS. Linda: Norte, finca segregada 98-GV; Este, parcela número 100; Sur, calle y en parte con parcela número 99; y Oeste, parcela número 97 y 102".

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alicante número Uno, al Tomo 2.443, Libro 1.515, Folio 189, Finca número 85.558, inscripción tercera.

Título: Escritura de fusión por absorción autorizada por el Notario de Madrid D. Jose-Aristonico García Sánchez, el 2 de Noviembre de 1.989.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

FINCA Nº 99

TITULAR: D. JOSE CABALLERO LIMONCHI, con D.N.I./N.I.F. Nº 23.613.134-T.

DOMICILIO: C/ Isala de Cuba, 11 de Alicante.

DESCRIPCION:

"Casa-chalet de planta baja solamente rodeada de jardín, situada en el Llano del Bon Repos, de este término municipal de Alicante, ocupa todo una superficie de QUINIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Linda: Por Este, que se toma como frente, con camino de San Antonio, en una línea de veintiun metros, veinte centímetros; por el Norte, en una línea de veinticinco metros setenta y cinco centímetros; por el Sur, en una línea de treinta y cuatro metros, quince centímetros; y por el Oeste, en una línea de diecinueve metros y setenta centímetros con tierras de D. Bautista Aracil Sogorb."

Valor: 4.000.000.- pesetas.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Alicante número Uno, al Tomo 2.380. Libro 1.452 de la Sección Primera, Folio 81, número: 82.134, inscripción primera.

Título: Escritura de compraventa a D. Angel Gómez Muñoz y otros, autorizada por el Notario de Alicante D. Jose Antonio Nuñe de Cela y Piñol, el 23 de Mayo de 1.987, bajo el número 1.039 de protocolo.

Cargas: La finca está gravada con una hipoteca en favor del Banco Español de Crédito, S.A. tal y como consta en la Inscripción 2ª



CAMBIO



1A4233804

FINCA Nº 100-1

TITULAR: La Mercantil "VALLEHERMOSO, S.A." con C.I.F. Nº A-28013811, cuyo Representante es D. ENRIQUE TARRAGO FREIXES con D.N.I./N.I.F. Nº 37.714.181.

DOMICILIO: C/ General Lacy, 8, Alicante.

DESCRIPCION:

"URBANA.- Parcela de terreno sita en término de Alicante, partida de Los Angeles, al sitio denominado Llano del Pla del Bon Repos. Es la parcela 100-uno del Plan Parcial Garbinet P.E./A.P.A. 8. del Plan General de Ordenación Urbana de Alicante. Tiene una superficie aproximada de MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS. Linda: Norte y Este, resto de finca matriz, parcela 100-GV; Sur, calle; y Oeste, parcela número 98."

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alicante número Uno, al Tomo 2.471, Libro 1.543, Folio 21, Finca número 85.879, inscripción primera.

Título: Escritura de segregación otorgada por "Vallehermoso, S.A.", autorizada por el Notario infraescrito, el día 9 de Abril de 1.990.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

FINCA Nº 100-2

TITULAR: La Mercantil "VALLEHERMOSO, S.A." con C.I.F. Nº A-28013811, cuyo Representante es D. ENRIQUE TARRAGO FREIXES con D.N.I./N.I.F. Nº 37.714.181.

DOMICILIO: C/ General Lacy, 8, Alicante.

DESCRIPCION:

"URBANA.- Parcela de terreno sita en término de Alicante, partida de Los Angeles, al sito denominado llano del Pla del Bon Repos. Es la parcela 100-2 del Plan Parcial Garbinet P.E./A.P.A. 8. del Plan General de Ordenación Urbana de Alicante. Tiene una superficie aproximada de OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS. Linda: Norte, parcela segregada número 100-F; Este, parcela número 101, y en parte con parcela segregada 100-F; Sur, parcela segregada número 100-GV; y Oeste, parcela número 98."

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alicante número Uno, al Tomo 2.461, Libro 1.533, Folio 180, Finca número 85.739, inscripción cuarta.

Título: Escritura de fusión por absorción autorizada por el Notario de Madrid D. Jose-Aristonico Garcia Sánchez, el 2 de Noviembre de 1.989.



1A4233805

FINCA Nº 101-1

TITULAR: La Mercantil "VALLEHERMOSO, S.A." con C.I.F. Nº A-28013811, cuyo Representante es D. ENRIQUE TARRAGO FREIXES con D.N.I./N.I.F. Nº 37.714.181.

DOMICILIO: C/ General Lacy, 8, Alicante.

DESCRIPCION:

"URBANA.- Parcela de terreno sita en el término de Alicante, partida de Los Angeles, al sitio denominado Llano del Pla del Bon Repos. Es la parcela 101-1 del Plan Parcial Garbinet P.E./A.P.A. 8. del Plan General de Ordenación Urbana de Alicante. Tiene una superficie aproximada de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Linda: Norte y Este, con parcela segregada número 101-F; Sur, con calle y parcela segregada número 101-GV; y Oeste con parcela número 100."

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alicante número Uno, al Tomo 2.469, Libro 1.541, Folio 83, Finca número 85.974, inscripción segunda.

Título: Escritura de compraventa a Doña Amparo Llorca Canto y otros, autorizada por el Notario infraescrito, el día 16 de Marzo de 1.990.

CARGAS:

Respecto de las "servidumbres" que constan en la Finca nº 85.974 (P-101.1) propiedad de la Mercantil "Vallehermoso S.A.", debemos poner en conocimiento de V.I. que, comprobada en el Registro de la Propiedad la historia registral de la reseñada finca, se concluye que en la actualidad no existe predio sirviente ni dominante, por haberse agrupado las fincas números 28.820 y 30.492 en la actual nº 85.974, y siendo pues aplicable el contenido de lo dispuesto en el artículo 546.1 del Código Civil.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

FINCA Nº 102-1

TITULAR: La Mercantil "VALLEHERMOSO, S.A." con C.I.F. Nº A-28013811, cuyo Representante es D. ENRIQUE TARRAGO FREIXES con D.N.I./N.I.F. Nº 37.714.181.

DOMICILIO: C/ General Lacy, 8, Alicante.

DESCRIPCION:

"URBANA.- Parcela de terreno sita en término de Alicante, partida de Los Angeles, al sitio denominado Llano del Pla del Bon Repos. Es la parcela 102-1 del Plan Parcial Garbinet P.E./A.P.A. 8. del Plan General de Ordenación Urbana de Alicante. Tiene una superficie aproximada de NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Linda: Norte y Este, con parcela número 98; Sur, con resto de finca, parcela 102-GV; y Oeste, con camino que separa de la 110."

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alicante número Uno, al Tomo 2.471, Libro 1.543, Folio 33, Finca número 85.887, inscripción primera.

Título: Escritura de segregación otorgada por "Vallehermoso, S.A.", autorizada por el Notario infraescrito, el día 9 de Abril de 1.990.



PRIMERA



1A4233806

FINCA Nº 102-2

TITULAR: La Mercantil "VALLEHERMOSO, S.A." con C.I.F. Nº A-28013811, cuyo Representante es D. ENRIQUE TARRAGO FREIXES con D.N.I./N.I.F. Nº 37.714.181.

DOMICILIO: C/ General Lacy, 8, Alicante.

DESCRIPCION:

"URBANA.- Parcela de terreno sita en término de Alicante, partida de Los Angeles, al sito denominado Llano del Pla del Bon Repos. Es la parcela 102-2 del Plan Parcial Garbinet P.E./A.P.A. 8. del Plan General de Ordenación Urbana de Alicante. Tiene una superficie aproximada de OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Linda: Norte, con parcela segregada número 102-GV; Este, con parcela 98; Sur, con parcelas números 95, 96 y 97; y Oeste, con parcela número 94, y en parte con parcela número 93."

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alicante número Uno, al Tomo 2.412, Libro 1.434, Folio 107, Finca número 83.485, inscripción sexta.

Título: Escritura de fusión por absorción autorizada por el Notario de Madrid D. Jose-Aristonico García Sánchez, el 2 de Noviembre de 1.989.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

FINCA Nº 104

TITULAR: La Mercantil "VALLEHERMOSO, S.A." con C.I.F. Nº A-28013811, cuyo Representante es D. ENRIQUE TARRAGO FREIXES con D.N.I./N.I.F. Nº 37.714.181.

DOMICILIO: C/ General Lacy, 8, Alicante.

DESCRIPCION:

"URBANA.- Parcela de terreno sita en término de Alicante, partida de Los Angeles, al sitio denominado Llano del Pla del Bon Repos. Es la parcela 104-1 del Plan Parcial Garbinet P.E./A.P.A. 8. del Plan General de Ordenación Urbana de Alicante. Tiene una superficie aproximada de OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Linda: Norte, con finca segregada, parcela número 104-GV; Este y Sur, con parcela número 93; y Oeste, con camino que separa de la parcela número 110."

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alicante número Uno, al Tomo 2.001, Libro 1.126, Folio 120, Finca número 68.641, inscripción quinta.

Título: Escritura de compraventa a Don Francisco Serna Martínez y esposa, autorizada por el Notario infraescrito, el día 26 de Febrero de 1.990.



SAFENA



1A4233807

FINCA Nº 104-bis

TITULAR: La Mercantil "VALLEHERMOSO, S.A." con C.I.F. Nº A-28013811, cuyo Representante es D. ENRIQUE TARRAGO FREIXES con D.N.I./N.I.F. Nº 37.714.181.

DOMICILIO: C/ General Lacy, 8, Alicante.

DESCRIPCION:

"URBANA.- Casa de planta baja solamente, en la partida de Los Angeles o Pla del Bon Repos, punto conocido por Barrio Obrero, denominada Finca de Tomasa número 2, de esta ciudad de Alicante. Mide cuatro metros de fachada, por doce de fondo, lo que da un área de CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, cuyos lindes son: Este, Sur y Norte, con finca de que se segrego; y por Oeste, con propiedad de Rosario Rubio Pérez. Parcela 104-bis.".

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alicante número Uno, al Tomo 2.295, Libro 1.367, Folio 36, Finca número 79.543, inscripción segunda.

Título: Escritura de compraventa a Doña Amalia García Giner y esposo autorizada por el Notario infraescrito, el día 6 de Julio de 1.990.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

FINCA Nº 105

TITULAR: DOÑA FRANCISCA ESTEVE ONTENIENTE, con D.N.I./N.I.F. Nº 36.726.285.

DOMICILIO: C/ Capitan Segarra, 6 de Alicante.

DESCRIPCION:

1.- "Terreno destinado a la edificación, en término de esta ciudad, partida de Los Angeles, punto denominado Pla del Bon Repos y tambien Goteta o Cruz de Piedra, comprensivo de tres áreas sesenta centiareas, equivalentes a TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS, que se determinan por doce de frente y treinta de profundidad, lindante; al Sur, Frente, con carretera de Silla; Oeste, Derecha, tierras de Doña Dolores Lopez; Este, Izquierda, mas tierras de Federico Marchall; y Norte, Espaldas, la línea del tranvia de la Huerta."

Valor 7.200.000.- pesetas.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Alicante número Uno, al Tomo 722, Libro 458, Folio 209, Finca número: 22.301, inscripción cuarta.

2.- "Terreno para edificar, en término de esta ciudad, partida de Los Angeles, punto denominado Pla del Bon Repos y tambien Goteta y Cruz de Piedra, comprensivo de una área treinta y cinco centiáreas, equivalente a CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS; que se determinan por nueve metros del frente al Sur, y quince de fonda, lindante: por este punto con la carretera de Silla; por Oeste, terrenos de Doña Dolores Lopez Gosalbez; Norte, con la línea del tranvia de la Huerta; y por Este, con tierras de Federico Marchal."

Valor: 2.700.000.- pesetas.

Inscrita; En el mismo Registro que la anterior, al Tomo 719, Libro 456, Folio 229, Finca número: 22.226, inscripción cuarta.



ALICANTE



1A4233808

3. "Terreno destinado a edificación, de figura irregular, radicante, en este término, sitio denominado Llano del Bon Repos, partida de Los Angeles y también de la Goteta y Cruz de Piedra, comprensivo de CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS; lindante, al Oeste, frente, con terrenos de D. Isidro Gosalvez; Norte, Derecha, carretera y vía del tranvía de la Huerta; Sur, Izquierda, terrenos de D. Federico Marchall; y Espaldas, Este, la carretera de Alicante a Silla."

Valor: 2.300.000.- pesetas.

Inscrita: En el mismo Registro que las anteriores, al Tomo 697, Libro 441, Folio 2, Finca número: 21.402, inscripción cuarta.

Título: Le pertenecen las tres, con carácter privativo, por compra a D. Francisco Grau Mestre y esposa, según escritura autorizada por el Notario de Albacete D. Emilio Iturmendi Bañales, el 17 de Marzo de 1.971, bajo el número 551 de protocolo.

Manifiesta que se encuentran libres de cargas y arrendatarios.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.

FINCA Nº 105-bis

TITULAR: *Doña Luz Planelles Navarro*  
D<sup>a</sup>. LUZ PLANELLES NAVARRO.

"URBANA.- Trozo de tierra en término de Alicante, partida de Los Angeles, sitio llamado Plá del Bon Repós, cuya forma es de un trapecio, con una superficie de doscientos noventa y dos metros, cincuenta decímetros cuadrados; linda: por Norte, mejor Nordentes que se toma como frente, con ensanches del tranvía de Alicante a Muchamiel en una línea de quince metros; por la derecha entrando, Oeste, con terrenos de Javier Lloret Más, en línea de veinte metros; por la izquierda, Este, mejor Noreste, con finca de Federico Marchal, en una línea de diecinueve metros, y por detrás, Sur, mejor Sudeste, con la carretera de Alicante a Silla, en línea de quince metros".

Su valor: cien mil pesetas.- SIN CARGAS.- DON JOSE CANDELA SIRVENT, casado con doña Luz Planelles Navarro, adquirió esta finca por compra, según la inscripción 4<sup>a</sup> de la finca 24.266, al Folio 50 del Libro 490 de Alicante, y falleció en Rabat -Marruecos-, el seis de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, según acredita certificación de su defunción expedida por el Registro Civil de la Sección Consular de la Embajada de España en Rabat -Marruecos-, el 25 de Octubre de 1.978. Pasa a Doña Luz Planelles Navarro bajo testamento que otorgó ante el que fué Notario de Alicante D. Jose Maria Martinez Feduchi, el diecisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, único que otorgó según certificación del Registro General de Actos de Ultima Voluntad.

111011-84

111011  
68309



FINCA Nº 106

SANTO



1A4233809

TITULAR: DOÑA MARINA SANDOVAL NIETO con D.N.I./N.I.F. Nº 4.936.224.

DOMICILIO: C/ Plaza de los Luceros, 11 de Alicante.

DESCRIPCION:

1.- "Una parcela de terreno solar en término de Alicante, partida del Pla del Bon Repos, punto denominado Goteta o Cruz de Piedra, que ocupa una total extensión superficial de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS Y NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindante: Norte, en una línea de veintiseis metros sesenta y cinco centímetros, con acequia que separa del camino de Las Cigarreras; Sur, acequia que la separa de la carretera de Alicante a Valencia, en una línea de diecinueve metros ochenta centímetros; Este, acequia que la separa de la finca de Fernando Gomis, en una línea de veintiun metros; y Oeste, en una línea de veintiocho metros veinte centímetros, con propiedad de D. Angel Vicedo y D. Jose Esteve."

Valor: 11.198.800.- pesetas.

1257/1-19

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Alicante número Uno, al Tomo 1.113, Libro 739, Folio 201, Finca número: 36.036, inscripción segunda.

2.- "Un trozo de terreno, en término de Alicante, partida de Los Angeles, sitio llamado del Bon Repos, que ocupa una superficie total de doscientos noventa y ocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados, y de medición correctoria resulta con una superficie de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; linda: por el Norte, que se toma como frente, en una línea de quince metros, con ensanches del tranvia de Alicante a Muchamiel, acequia de Doña Dolores Gosalbez Lopez enmedio; Derecha entrando, Oeste, en una línea de veintiun metros cincuenta centímetros, con tierras de Doña Dolores Gosalbez Lopez, acequia de riego de dicha señora enmedio; Izquierda, Este, en una línea de veintiun metros, tierras de D. Javier Lloret; y por Detras o Sur, en una línea de quince metros, con carretera de Alicante a Silla."



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Valor: 6.000.000.- pesetas.

125711  
23

Inscrita: En el mismo Registro que la anterior, al Tomo 771, Libro 490, Folio 54, Finca número: 24.267, inscripción quinta.

3.- "Trozo de tierra en término de Alicante, partida de Los Angeles, sitio llamado Pla del Bon Repos, cuya superficie es de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, que afecta la forma de un trapecio, y linca: por el Norte, mejor Noroeste, que se toma como Frente, con ensanches del tranvia de Alicante a Muchamiel, en línea de diecisiete metros; por la Derecha entrando, Oeste, mejor Sudoeste, con tierras pertenecientes al causante D. Celestino-Joaquin Sandoval, en línea de veintiun metros; por la Izquierda, Este, mejor Nordeste, terrenos de Doña Trinidad Mas, en línea de veinte metros; y por Detras, con la carretera de Alicante a Silla, en una línea de diecisiete metros. Dentro de dicha finca existe una casa de planta baja tan solo."

Valor: 7.000.000.- pesetas.

125711-27

Inscrita: En el mismo Registro que las anteriores, al Tomo 1.037, Libro 674, Folio 75, Finca número: 33.042, inscripción tercera.

Título: Le pertenecen las tres por herencia de D. Celestino-Joaquin Sandoval Gonzalez y Doña Juliana Nieto Garcia, según escritura autorizada por el Notario de Albacete D. Rafael Ruiz-Jarabo Baquero, el 7 de Marzo de 1.970, bajo el número 582 de protocolo.

Manifiesta que se encuentran libres de cargas y arrendatarios.



1A4233810

**TITULARES:** D. JOSÉ PÉREZ PRESA, D. BENITO-ANSELMO PÉREZ PRESA Y D. JOSÉ PEREIRA PÉREZ, con D.N.I./N.I.F. Nº 35.882.551; 35.793.250 y 35.521.132, respectivamente.

**DOMICILIOS:** C/ Chapela Alto Encarnación, 150, Redondela (Pontevedra); C/ Aleja, Balaije (Pontevedra) y C/ Joaquín Yañe, 12, Vigo, respectivamente.

**DESCRIPCION:**

"Chalet de planta baja y torre en el lugar conocido por la Goteta, término de Alicante, junto a la carretera de Valencia, Km. 87 de la misma. Se compone de la edificación con una pequeña terraza en su frente y una torre. Mide en la planta baja cincuenta y ocho metros cuadrados y en ella se contiene escalera, cocina, cuarto de aseo, despensa, cuarto de estar y comedor y un dormitorio, y en la torre que ocupa veintidos metros cuadrados, dos dormitorios; tiene terreno por el frente, fondo e izquierda, y linda: Frente, con la carretera de Alicante a Valencia, en la parte izquierda de este frente tiene una saliente de cuatro metros por uno ochenta, en cuyo saliente existe el sifón de riegos; por la Derecha entrando, en parte terreno de la otra finca que se formó por división, y en parte el otro chalet, siendo medianera la divisoria de ambas; por la Izquierda, con finca de Doña Mercedes Chorat Pareja; y Fondo, acequia de riegos que la separa del antiguo camino de las Cigarreras. Tal nueva finca tiene una superficie total de TRESCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS, dentro de las que se comprende la superficie ocupada por el chalet."

Valor: 1.500.000.- pesetas.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Alicante número Uno, al Tomo 933 general, Libro 79 de la Sección Primera, Folio 130, Finca número: 4.273, inscripción tercera.

Título: Escritura compraventa en la proporción indicada, a D. José Ballester Ferrandez y esposa, autorizada por el Notario que fue de Alicante D. Narciso Alonso Sanz, el 7 de Julio de 1.978, bajo el número 1.769 de protocolo, sin que conste la sucesión de la esposa de D. José Pérez Presa, a lo que se subordina este otorgamiento, insistiendo en el la compareciente.

Manifiesta que se encuentra libres de cargas y arrendatarios.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

FINCA Nº 107-bis

TITULAR: D. ANGEL VICEDO MAS con D.N.I./N.I.F. Nº 21.167.032.

DOMICILIO: C/ Alcalde Alfonso Rojas, 8 de Alicante.

"URBANA.- Un chalet de planta baja y torre en el lugar conocido por la Goteta, término de Alicante, junto a la carretera de Valencia, en el Km. 87 de la misma. Se compone de edificación con una pequeña terraza en su frente y una torre. Mide en su planta baja cincuenta y ocho metros y en ella se contiene escalera, cocina, cuarto de aseo, despensa, cuarto de estar y comedor y un dormitorio, y en la torre que mide veintidos metros cuadrados, dos dormitorios. Tiene terreno por el frente, derecha y fondo, y linda: por el Frente, con la carretera de Alicante a Valencia; por la Derecha entrando, con Dolores Gosalvez Lopes; Fondo, acequia de riegos que la separa del antiguo camino de las Cigarreras; e Izquierda entrando, en parte terrenos de la finca adjudicada a Jose Esteve Belando, y en parte el Chalet en ella existente, siendo medianera divisoria de ambos. Tiene una superficie de unos DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS."

Valor: 1.500.000.- pesetas.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Alicante número Uno, al Tomo 1.087 archivo, Libro 706, Folio 231 vto., Finca número 34.414, inscripción cuarta.

Título: Escritura obra nueva autorizada por el Notario de Madrid D. Eladio Diaz Grande, el 21 de Abril de 1.954, que posteriormente fue dividida materialmente y adjudicada, por otra escritura autorizada por el Notario que fue de Alicante D. Jose-Maria Martinez Feduchi, el 5 de Diciembre de 1.963, bajo el número 5.518 de protocolo.

Manifiestan que se encuentran libre de cargas y arrendatarios.



1A4233811

FINCA Nº 108

FABRICA

TITULAR: DOÑA JOSEFINA SELLES GARCIA, con D.N.I./N.I.F. Nº 21.176.445-Q.

DOMICILIO: C/ Plaza de los Luceros, 8 de Alicante.

DESCRIPCION:

"Chalet nombrado "Villa Mercedes", sito en la Avenida de Denia, término municipal de Alicante, se compone de una parcela de terreno destinado a huerto y jardín en el referido lugar, tambien conocido por La Goteta o Cruz de Piedra. Mide un su totalidad la extensión superficial de mil cuarenta y seis metros veinticuatro decímetros cuadrados, dentro de tal finca existe construido el chalet que es de planta baja con una superficie cubierta de ciento dos metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, con una terraza y pérgola en fachada principal de cuarenta y tres metros cincuenta decímetros cuadrados. Se compone de comedor, estar, tres dormitorios, cocina, baño, despensa, lavadero y algibe; existe tambien una caseta de veinticinco metros cuadrados en el interior del jardín para albergue del guarda de la finca; y una balsa para riego; la finca esta cercada de mampostería y alambre espinoso. Linda por su Frente, en línea de veintisiete metros con la carretera de Valencia o Avenidad de Denia; Derecha entrando, en línea de treinta y cinco metros y medio, e Izquierda, en línea de cuarenta y dos metros y medio, con Angel Vicedo Mas, Jose Esteve Belando y Concepción Sánchez Belda; y Espaldas o fondo, en línea de veintisiete metros setenta centímetros, con acequia de riego que la separa del antiguo camino de las Cigarreras.

Su ángulo Sudeste queda a cuarenta metros del sifón de riego."

Se valora: 4.200.000.- pesetas.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Alicante número Uno, al Tomo 2.407 general, Libro 1.479 de la Sección Primero, Folio 184, Finca número 83.411, inscripción primera.

Título: Escritura de adjudicación de herencia, al fallecimiento de D. Francisco Selles Rameta, acaecido el día 2 de Julio de 1.976, autorizada por el Notario de Alicante D. Salvador Pereperez Solis, el 30 de Noviembre de 1.987, bajo el número 4.486 de protocolo.

Manifiesta que se encuentra libre de cargas y arrendatarios.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELAS RESULTANTES:

Parcela 93':

Descripción: Parcela de terreno de forma cuadrangular en el Polígono IX del Plan Parcial "Garbinet" de Alicante.

Linderos: Norte: con la Gran Vía, Lateral I en una línea de 67,50 m más chaflán.

Sur: con la Calle B del Polígono, en una línea de 57 m.

Este: Parcela HA adjudicada a "Vallehermoso, S.A.", en una línea de 50 m.

Oeste: con la Calle C del Polígono, en una línea de 51 m más chaflán.

Superficie: Comprende una superficie de 3.086 m<sup>2</sup> a la que corresponde una edificabilidad de 9.487,5 m<sup>2</sup> techo ponderado (84 viviendas y 1.543 m<sup>2</sup> de locales comerciales en planta baja).

Propietario: D. Pascual, D. Ramón y Dña. Rafaela Sala Santana, con D.N.I. o N.I.F. nºs 21.172.411-7, 21.172.412-9 y 21.172.413-0, les pertenecen a los hermanos Sala Santana, en cuanto a una mitad indivisa, con carácter privativo, por terceras e iguales partes indivisas; y a las sociedades

*Dña. Sala Santana*

*258P  
1660  
1.  
122  
89884  
1.*

*C*



PAISERIA



1A4233812

conyugales, en cuanto a la otra mitad indivisa de cada finca, por terceras e iguales partes indivisas.

Finca de la que proviene: corresponde a la Finca Inicial descrita bajo el nº 93.

Título: El derecho que da lugar a la adjudicación de la nueva finca resultante, como consecuencia de la exigencia reparcelatoria impuestas por el planeamiento; es el derivado del título de la finca inicial de la que procede.

Afecciones: No las tiene. Como resultado del saldo de la cuenta de liquidación, queda afecta al pago de la cuota de Urbanización que importa 69.423.320' -Ptas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Parcela 95' :

Descripción: Parcela de terreno de forma irregular en el Polígono IX del Plan Parcial "Garbinet" de Alicante.

Linderos: Este: con la parcela 96' adjudicada a José Mira Cartea en una línea de 21'20 m.

Sur: con la Calle A del Polígono, en una línea de 21'50 m.

Norte: con la parcela destinada a A.M., en una línea de 20 m.

Oeste: con parcela Vj destinada a Jardín, en una línea de 28'80 m.

Superficie: Comprende una superficie de 500 m<sup>2</sup> a la que corresponde una edificabilidad de 500 m<sup>2</sup> de viviendas (4 viviendas).

Propietario: José Miralles Cortés, mayor de edad, soltero, empleado, con domicilio en C/ Quintana nº 6 de Alicante.

Finca de la que proviene: corresponde a la Finca Inicial descrita bajo el nº 95.

~~2588  
1660  
11  
125  
89386~~



NACIONAL



1A4233813

Título: El derecho que da lugar a la adjudicación de la nueva finca resultante, como consecuencia de la exigencia reparcelatoria impuestas por el planeamiento, es el derivado del título de la finca inicial de la que procede.

Afecciones: Queda afecta por su linde con la parcela 96' adjudicada a D. José Mira, por una "opción de paso" de 3 metros al aparcamiento del que dispone el Sr. Mira actualmente. Dicha opción caducará el día en que sea demolida la vivienda actual de D. José Mira o modificado su aprovechamiento urbanístico. Como resultado del saldo de la cuenta de liquidación, queda afecta al pago de la cuota de urbanización que importa 122.090' -Ptas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Parcela 96':

Descripción: Parcela de terreno de forma rectangular en el Polígono IX del Plan Parcial "Garbinet" de Alicante.

Linderos: Este: con la parcela 106' adjudicada a Dña. Marina Sandoval Nieto en una línea de 32'70 m. y parte de la parcela adjudicada al Excmo. Ayuntamiento de Alicante en concepto de A. Medio, en una línea de 10'55 m.

2588  
1660  
1  
128  
89988

Oeste: Parcela nº 95' adjudicada a D. José Miralles Cortés, en una línea de 21'20 m y con la parcela A.M., en un línea de 26'45 m.

Sur: con la Calle A del Polígono, con una línea de 11'30 m.

Norte: con parcela adjudicada al Excmo. Ayuntamiento de Alicante, en concepto de A. Medio, en una línea de 11 m.

Superficie: Comprende una superficie de 500 m<sup>2</sup> a la que corresponde una edificabilidad de 500 m<sup>2</sup> de viviendas (4 viviendas).



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



1A4233814

Propietario: D. José Mira Cartea, argentino y su esposa Dña. María Castaño Navarro, española, mayores de edad y vecinos de Alicante, Camino Cruz de Piedra, 27, con Tarjeta de Residente y D.N.I./N.I.F. números X-0133821-F y 21.341.479.

Finca de la que proviene: corresponde a la Finca Inicial descrita bajo el nº 96.

Título: El derecho que da lugar a la adjudicación de la nueva finca resultante, como consecuencia de la exigencia reparcelatoria impuestas por el planeamiento, es el derivado del título de la finca inicial de la que procede.

Afecciones: No las tiene. Como resultado del saldo de la cuenta de liquidación, queda afecta al pago de la Cuota de Urbanización que importa S.382.090'--Ptas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Parcela 99:

Descripción: Parcela de terreno de forma irregular en el Polígono IX del Plan Parcial "Garbinet" de Alicante.

Linderos: Norte: con Calle B del Polígono, en 14,50 m. más chaflán

Oeste: Parcela nº 105ª adjudicada a Dña. Francisca Esteve y a Dña. Luz Planellas, en una línea de 32'70 m. más 1,40 a parte de parcela AM.

Este: chaflán recayente a las Calles A y B del Polígono, en línea curva.

Sur: Resto del chaflán con la Calle A del Polígono.

Superficie: Comprende una superficie de 590 m<sup>2</sup> a la que corresponde una edificabilidad de 590 m<sup>2</sup> de viviendas (5 viviendas).

Propietario: D. José Caballero Limonchi, ebanista y su esposa Dña. María Mercedes Collado López, sus labores, mayores de edad y de esta vecindad, calle Isla de Cuba, 11, y con D.N.I./N.I.F. números 23.613.134-T y 23.612.946-L, respectivamente.

2588  
1660  
1-  
131  
89990  
1



SALEMMA



1A4233815

Finca de la que proviene: corresponde a la Finca Inicial descrita bajo el nº 99.

Título: El derecho que da lugar a la adjudicación de la nueva finca resultante, como consecuencia de la exigencia reparcelatoria impuestas por el planeamiento, es el derivado del título de la finca inicial de la que procede.

Afecciones: Como resultado del saldo de la cuenta de liquidación, queda afecta al pago de la Cuota de Urbanización que importa 7.000.260<sup>00</sup>-Ptas.

En virtud del principio de subrogación real, la parcela está gravada con la Hipoteca en favor del Banco Español de Crédito que resulta de la Inscripción 2ª de la finca inicial, la nº 82.134.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Parcela 105':

Descripción: Parcela de terreno de forma irregular en el Polígono IX del Plan Parcial "Garbinet" de Alicante.

Linderos: Este: con la parcela 99' adjudicada a D. José Caballero, en una línea de 32'70 m.

Oeste: Parcela nº 106' adjudicada a Dña. Marina Sandoval Nieto, en una línea de 32'70 m.

Sur: con la Calle A del Polígono, en una línea de 16'50 m.

Norte: parcela adjudicada al Excmo. Ayuntamiento de Alicante, en concepto de A. Medio, en una línea de 16'30 m.

Superficie: Comprende una superficie de 500 m<sup>2</sup> a la que corresponde una edificabilidad de 500 m<sup>2</sup> de viviendas (4 viviendas).

Propietario: Dña. Francisca Esteve Onteniente, mayor de edad, casada con D. Blas Esteban Ibáñez, sus labores y de esta vecindad, calle Capitán Segarra, 6, con D.N.I./C.I.F. número 36.627.295 y Dña. Luz Planelles Navarro, con domicilio en

2588  
1660  
1  
134  
89992  
1



REPUBLICA



1A4233816

General Primo de Rivera nº 2, con porcentajes de participación de 0'71% y 0'32 respectivamente, Proindiviso. (113)

Finca de la que proviene: corresponde a la Finca Inicial descrita bajo los nºs 105 y 105 bis.

Título: El derecho que da lugar a la adjudicación de la nueva finca resultante, como consecuencia de la exigencia reparcelatoria impuestas por el planeamiento, es el derivado del título de la finca inicial de la que procede.

Afecciones: No las tiene. Como resultado del saldo de la cuenta de liquidación, queda afecta al pago de la Cuota de Urbanización que importa 1.613.000'-Ptas y 581.100'-Ptas, respectivamente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Parcela 106':

Descripción: Parcela de terreno de forma irregular en el Polígono IX del Plan Parcial "Garbinet" de Alicante.

Linderos: Este: con la parcela 105' adjudicada "proindiviso" a Dña. Francisca Esteve Onteniente y a ~~Dña. Luz Planelles y otros~~, en una línea de 32'70 m.

2588  
1660  
1  
137  
89994  
1

Oeste: Parcela nº 96' adjudicada a D. José Mira Cartea, en una línea de 32'70 m.

Sur: con la Calle A del Polígono, en una línea de 28'20 m.

Norte: parcela adjudicada al Excmo. Ayuntamiento de Alicante, en concepto de A. Medio, en una línea de 28'20 m.

Superficie: Comprende una superficie de 856 m<sup>2</sup> a la que corresponde una edificabilidad de 856 m<sup>2</sup> de viviendas (8 viviendas).

Propietario: Dña. Marina Sandoval Nieto, mayor de edad, casada, industrial y de esta vecindad, Plaza de Los Luceros, 11, con D.N.I./N.I.F. número 4.936.225.



MADEIRA



1A4233817

Finca de la que proviene: corresponde a la Finca Inicial descrita bajo el nº 106.

Título: El derecho que da lugar a la adjudicación de la nueva finca resultante, como consecuencia de la exigencia reparcelatoria impuestas por el planeamiento, es el derivado del título de la finca inicial de la que proceda.

Afecciones: No las tiene. Como resultado del saldo de la cuenta de liquidación, queda afecta al pago de la Cuota de Urbanización que importa 6.074.680,-Ptas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Parcela 107:

Descripción: Parcela de terreno de forma cuadrangular en el Polígono IX del Plan Parcial "Garbinet" de Alicante.

Linderos: Norte: con zona destinada a Jardín, en una línea de 26'25 m.

Sur: con parcela nº 108' adjudicada a Dña. Josefina Sellés García, en una línea de 35'45 m<sup>2</sup>.

Este: con zona destinada a Jardín, en una línea de 24'50 m.

Oeste: con la Calle A del Polígono, en una línea de 25 m.

Superficie: Comprende una superficie de 740 m<sup>2</sup> a la que corresponde una edificabilidad de 740 m<sup>2</sup> de viviendas (7 viviendas).

Propietario: D. José Pérez Presa, mayor de edad, viudo y vecino de Redondela, Pontevedra, Chapela Alto Encarnación, 150, con D.N.I./N.I.F. número 35.882.551; D. Benito-Anselmo Pérez Presa, mayor de edad, celibe, sacerdote, vecino de Balaije (Pontevedra), calle Aleja, con D.N.I./N.I.F. número 35.793.250; y de D José Pereira Pérez, mayor de edad, celibe, sacerdote y vecino de Vigo, calle, calle Joaquín Yáñez, 12, con D.N.I./N.I.F. número 35.521.132. D. José Pérez Presa y su esposa Dña. Rosario Franco de la Fuente, en cuanto a sextas

2588  
1660  
1.  
140  
89996

2588  
1660  
1.  
141  
89998  
1.

Registros

2588  
1660  
1.  
144  
90.000  
1.

5188 110

11/88

11/88



1A4233818

PARTIDA

partes; a D. Benito-Anselmo Pérez Presa y a D. José Pereira Pérez, en cuanto a una sexta parte, cada uno.

*Y Pesa*  
Y D. Angel Vicedo Mas, agente comercial y su esposa Dña. Rosa Ireni Asensi, sus labores, mayores de edad, y de esta vecindad, calle Alcalde Alfonso de Rojas, 9-22 D, con D.N.I./N.I.F. números 21.167.032 y 21.167.033, respectivamente.

Los Sres. Pérez Presa y D. Angel Vicedo, en proindiviso, con un porcentaje de 0'90% y 0'75%, respectivamente.

Finca de la que proviene: corresponde a la Finca Inicial descrita bajo los nºs 107 y 107 bis.

Título: El derecho que da lugar a la adjudicación de la nueva finca resultante, como consecuencia de la exigencia reparcelatoria impuestas por el planeamiento, es el derivado del título de la finca inicial de la que procede.

Afecciones: No las tiene. Como resultado del saldo de la cuenta de liquidación, queda afecta al pago de la Cuota de Urbanización que importa 5.302.900' -Ptas y 4.077.120' -Ptas, respectivamente.

Observación: En relación con las parcelas 107 (Sres. Pérez -- Presa) y 107-bis (D. Angel Vicedo) en el Proyecto de Compensa ción únicamente se establece que la propiedad de la finca re sultante será en "proindiviso", con un porcentaje de 0.90% y 0.75%, respectivamente, al no tener parcela mínima y debe -- aclararse que tal situación de "proindiviso" no se extiende a las viviendas o edificaciones, siendo las mismas de uso y dis frute exclusivo de cada uno de los citados propietarios, y -- así se debe hacer constar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Parcela 109:

Descripción: Parcela de terreno de forma trapezoidal en el Polígono IX del Plan Parcial "Garbinet" de Alicante.

Linderos: Norte: con parcela nº 107' adjudicada a los Sres. Pérez Presa y Angel Vicedo, en una línea de 35'45 m.  
Sur: con límite del Sector, en una línea de 42'80 m junto a Barrio Obrero.  
Este: con zona destinada a Jardín, en una línea de 23 m.  
Oeste: con la Calle A del Polígono, en una línea de 24'75 m.

Superficie: Comprende una superficie de 900 m<sup>2</sup> a la que corresponde una edificabilidad de 900 m<sup>2</sup> de viviendas (8 viviendas).

Propietario: Dña. Josefina Sellés García, mayor de edad, casada con D. Francisco Pamblanco Ayala, sin profesión especial y de esta vecindad, Plaza de Los Luceros, 8, con D.N.I./N.I.F. número 21.167.445-0.

2588  
1660  
1.  
147  
90002  
Inscripción 1.  
Acto



IMPRESA



1A4233819

Finca de la que proviene: corresponde a la Finca Inicial descrita bajo el nº 108.

Título: El derecho que da lugar a la adjudicación de la nueva finca resultante, como consecuencia de la exigencia reparcelatoria impuestas por el planeamiento, es el derivado del título de la finca inicial de la que procede.

Afecciones: No las tiene. Como resultado del saldo de la cuenta de liquidación, queda afecto al pago de la Cuota de Urbanización que importa 9.365.500'--Ptas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Parcela HA:

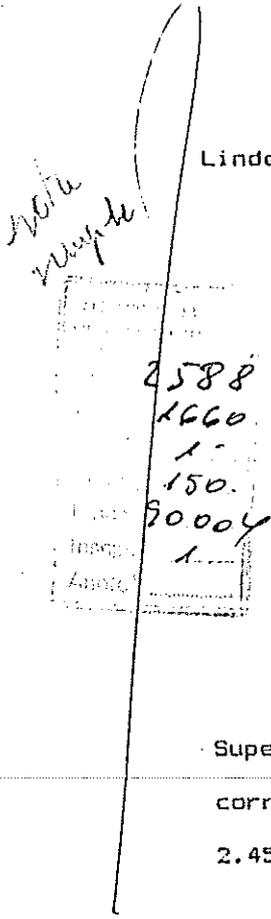
Descripción: Parcela de terreno de forma trapezoidal en el Polígono IX del Plan Parcial "Garbinet" de Alicante.

Linderos: Norte: Con Gran Via lateral 1, en una línea de 95 m, más chaflán con Calle A.  
Sur: Con Calle B del Polígono, en una línea quebrada y curva de 64'50 m, más 21, más 52,80 más chaflán con Calle A del Polígono.  
Este: con Calle A del Polígono en una línea de 36 m, más chaflanes a Gran Via Lateral 1 y Calle B.  
Oeste: con parcela 93' adjudicada a los hermanos Saia Santana, en una línea de 50 m.

Superficie: Comprende una superficie de 4.914 m<sup>2</sup> que corresponde a 13.513 m<sup>2</sup> de techo ponderado (edificabilidad de 2.457 m<sup>2</sup> de locales comerciales y 133 viviendas).

Propietario: "VALLEHERMOSO, S.A."

Finca de la que proviene: corresponde a parte de las fincas





REPUBLICA



1A4233820

iniciales nº 92, 94, 98 (1+2), 100 (1+2), 101 (1), 102 (1+2),  
104 y 104 bis.

Título: El derecho que da lugar a la adjudicación de la nueva finca resultante, como consecuencia de la exigencia reparcelatoria impuestas por el planeamiento, es el derivado del título de la finca inicial de la que procede.

Afecciones: No las tiene. Como resultado del saldo de la cuenta de liquidación, queda afectá al pago de la Cuota de Urbanización que importa 113.351.790-Ptas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Parcela HB:

Descripción: Parcela de terreno de forma trapezoidal en el Polígono IX del Plan Parcial "Garbinet" de Alicante.

Linderos: Norte: Con Calle F del Polígono en una línea curva de 74 m, 33 m y 79 m.

Sur: Con Gran Vía lateral 2, en una línea de 180 m, más chaflán con Calle D y E del Polígono.

Este: con Calle D del Polígono en una línea de 39'50 m, más chaflán a Gran Vía Lateral 2.

Oeste: con Calle E del Polígono en una línea de 50 m, más chaflán a Gran Vía lateral 2.

Superficie: Comprende una superficie de 6.990 m<sup>2</sup> que corresponde a 19.222 m<sup>2</sup> de techo ponderado (edificabilidad de 3.495 m<sup>2</sup> de locales comerciales y 188 viviendas).

Propietario: "VALLEHERMOSO, S.A."

Finca de la que proviene: corresponde a parte de las fincas iniciales nº 92, 94, 98 (1+2), 100 (1+2), 101 (1), 102 (1+2), 104 y 104 bis.

2588  
1660  
153  
90.000  
Inscripción  
Año



ESPAÑA



1A4233821

**Título:** El derecho que da lugar a la adjudicación de la nueva finca resultante, como consecuencia de la exigencia reparcelatoria impuestas por el planeamiento, es el derivado del título de la finca inicial de la que procede.

**Afecciones:** No las tiene. Como resultado del saldo de la cuenta de liquidación, queda afecta al pago de la Cuota de Urbanización que importa 151.239.130-Ptas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Parcela AM:

Descripción: Parcela de terreno de forma irregular en el Polígono IX del Plan Parcial "Garbinet" de Alicante.

Linderos: Norte: Con la calle peatonal del Polígono en una línea de 56'50 m.

Sur: En una línea quebrada que tiene 20 m. con parcela 95' adjudicada a D. José Miralles Cortes; 26,45 m., 11 m. y 10,55 m. con la parcela 96' adjudicada a D. José Mira; 28,20 m. con la parcela 106' adjudicada a D<sup>a</sup> Marina Sandoval y de 16,30 m. con la parcela 105' adjudicada "Proindiviso" a D<sup>a</sup> Fca. Esteve y D<sup>a</sup> Luz Planelles; 1,40 y 11 m. con parcela n<sup>o</sup> 99' adjudicada a D. J. Caballero.

Este: con Calle B del Polígono en una línea de 52 m.

Oeste: con parcela Vj (jardín) en una línea de 39'20 m.

Superficie: Comprende una superficie de 2.534 m<sup>2</sup> al que corresponde una edificabilidad de 2.534 m<sup>2</sup> de techo ponderado, es decir 25 viviendas.

2588  
4660  
1.  
156  
90.008  
1.



NOTARIA



1A4233822

Propietario: Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

Finca de la que proviene: a la finca inicial (AM) *veinticinco*

Título: Le corresponde en concepto de aprovechamiento medio, tal y como establece la Legislación Urbanística en materia de planeamiento.

Afecciones: No las tiene. Como resultado del saldo de la cuenta de liquidación, queda afecta al pago de la Cuota de Urbanización que importa 20.716.300-Ptas.

PROYECTO DE COMPENSACION POLIGONO IX.- PLAN PARCIAL GARBINET  
FEZAPA 8

Parcela destinada a "Centros docentes" de  
Preescolar, E.G.B. y B.U.P.

Descripción: Solar de forma trapezoidal con acceso  
por las Calles B, C y Calle Peatonal del Poligono IX del  
Plan Parcial Garbinet.

Linderos: Norte: Calle B.  
Sur: Limite del Sector.  
Este: Calle Peatonal.  
Oeste: Calle C.

2588 Superficie: 13.000 m<sup>2</sup>.

1660

1-

159

90010

1.



1A4233823

DESCRIPCION DE VIALES

GRAN VIA LATERAL 1

Inicio: Calles A y H por el Sur.  
 Final: Calle C y Poligono VIII por el Norte.  
 Anchura: 15,50 m.  
 Longitud: 208,00 m.  
 Superficie: 3.144 m<sup>2</sup>.  
 Linderos: Norte: Gran Via  
 Sur: Parcela 93 y H.A del Poligono.  
 Este: Calle A.  
 Oeste: Calle C.

GRAN VIA LATERAL 2

Inicio: Calles D y G por el Sur.  
 Final: Calle E y Poligono VIII por el Norte.  
 Anchura: 15,50 m.  
 Longitud: 206 m.  
 Superficie: 3.193 m<sup>2</sup>.  
 Linderos: Norte: Parcela H.B. del Poligono.  
 Sur: Gran Via.  
 Este: Calle D.  
 Oeste: Calle E.

CALLE A

Inicio: Final del Poligono Oeste.  
 Final: Gran Via Lateral 1 (linea de fachada por el Este)  
 Anchura: 21.00 m.  
 Longitud: 193,00 m.  
 Superficie: 4.158 m<sup>2</sup>.  
 Linderos: Norte: Gran Via Lateral 1.  
 Sur: Limite del Poligono.  
 Este: Parcela 108, 107, Vj (Jardin).  
 Oeste: Vj, Parcela 95, 96, 106, 105 y 99.

CALLE B

Inicio: Linea de fachada la de Norte de calle A por el Sur.  
 Final: Linea de fachada la del Sur de calle C por el Norte.  
 Anchura: 16.00 m.  
 Longitud: 178.00 m.  
 Superficie: 2.848 m<sup>2</sup>.  
 Linderos: Norte: Parcela 93 y H.A.

y 99.

Sur: Parcela Centro Docente, Parcela A.M.

Este: Calle A.

Oeste: Calle C.

CALLE C

Inicio: Final Polígono por el Oeste.

Este.

Final: Línea de Fachada Gran Vía Lateral 1 por el

Anchura: 15.00 m. (50% s/ 30.00 m).

Longitud: 212.00 m.

Superficie: 3.180 m<sup>2</sup>.

Linderos: Norte: Gran Vía Lateral 1.

Sur: Límite del Polígono.

Este: Parcela Centro Docente, Calle B y

Parcela 93.

Oeste: Límite del Polígono.

CALLE D

Oeste.

Inicio: Línea de fachada Gran Vía Lateral 2 por el

Final: Final del polígono por el Este.

Anchura: 12.00 m.

Longitud: 45.00 m.

Superficie: 540,00 m<sup>2</sup>.

Linderos: Norte: Calle F.

Sur: Gran Vía Lateral 2.

Este: Parcela V.A.(juegosf).

Oeste: Parcela H.B.

CALLE E

Inicio: Línea de fachada Gran Vía Lateral 2/Polígono VIII, oeste.

Final: Final del Polígono por el Este.

Anchura: 16,00 m.

Longitud: 61.00 m.

Superficie: 868,00 m<sup>2</sup>.

Linderos: Norte: Calle F.

Sur: Gran Vía lateral 2.

Este: Parcela H.B.

Oeste: Límite del Polígono.

CALLE F

Inicio: Calle D, por el Sur.

Final: Calle E, por el Norte.



PRINCIPADO DE ASTURIAS



1A4233824

Anchura: 8.00 m.  
 Longitud: 186,00 m.  
 Superficie: 1.488 m<sup>2</sup>.  
 Linderos: Norte: Limite del Polígono.  
 Sur: Parcela H.E.  
 Este: Calle D.  
 Oeste: Calle E.

CALLE G

Inicio: Avd. de Denia por el sur y este.  
 Final: Gran via lateral 2 por el Oeste.  
 Anchura: 14.00 m.  
 Longitud: 75.00 m.  
 Superficie: 1.070 m<sup>2</sup>.  
 Linderos: Norte: Parcela VA (Area de juegos).  
 Sur: Limite del Polígono (Rotonda).  
 Este: Limite del Polígono.  
 Oeste: Parcela VA y parte de Gran via lateral 2.

CALLE H

Inicio: Avda. de Denia por el Sur y Oeste.  
 Final: Gran Via Lateral 1 por el Este.  
 Anchura: 14.00 m.  
 Longitud: 69.00 m.  
 Superficie: 966,00 m<sup>2</sup>.  
 Linderos: Norte: Gran Via y Gran Via lateral 1.  
 Sur: Parcela Vj (jardín).  
 Este: Limite del Polígono.  
 Oeste: Parte Gran Via lateral 1 y parcela Vi.

CALLE PEATONAL

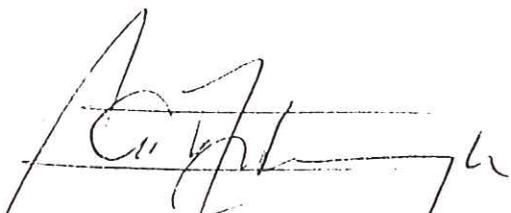
Inicio: Limite del Polígono por el Oeste.  
 Final: Línea de fachada Calle B por el Este.  
 Anchura: 5.75 m.  
 Longitud: 160.00 m.  
 Superficie: 920 m<sup>2</sup>.  
 Linderos: Norte: Parte Calle E.  
 Sur: Limite del Polígono.  
 Este: Parcela Vj y Parcela A.M.  
 Oeste: Parcela Centro docente.

5. Marzo. 1993.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Y para que conste y surta los efectos preveni--  
dos en el Reglamento de Gestión Urbanística en  
orden a la formalización e inscripción del resultado  
del Proyecto de Compensación en el Registro de la  
Propiedad, se expide la presente, de orden y con el  
visto bueno del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo  
a 22 de marzo de mil novecientos noventa y tres.

  
Fdo: Carlos Arteaga Castaño

Vº Bº



  
Fdo: Tomás García Candela



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



1A4233825

CARLOS ARTEAGA CASTAÑO, Oficial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento,

por delegación del Sr. Secretario General,

CERTIFICO: Que por el Sr. Jefe del Negociado de Gestión Urbanística se informa con fecha 24 de mayo de 1.992, como a continuación y literalmente se copia:

"INFORME.- Subsanación de error cometido en el certificado expedido a los efectos de los artículos 174.3 y 113 del Reglamento de Gestión Urbanística, Proyecto de Compensación del Polígono IX del Plan Parcial Garbinet.

1. El Proyecto de Compensación del Polígono IX del Plan Parcial Garbinet, fué aprobado definitivamente el 15 de enero de 1.993.

2. En el expediente aprobado consta que el propietario, titular registral, de la parcela inicial 105-bis, (la finca nº 68.309, sección 1ª, libro 1110, tomo 198; antes nº 24.266, folio 50 del libro 190, tomo 521) es Doña Francisca Onteniente Esteve, y no Doña Luz Planelles Navarro, a quien se atribuyó erróneamente en la certificación expedida por este Ayuntamiento a los efectos del artículo 174.3 y 113 del Reglamento de Gestión Urbanística."

Lo que se hace constar mediante la presente certificación complementaria, con el fin de subsanar el error cometido y así posibilitar la procolización notarial y posterior inscripción registral, que firmo y sello en Alicante, de orden y con el visto bueno del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, en Alicante a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y tres.

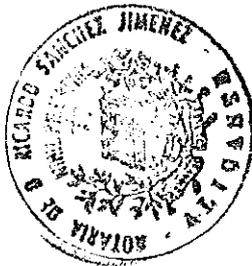
Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO,



Fdo: Carlos Arteaga Castaño

Fdo: Tomás García Candela

ES COPIA de su original al que me remito el cual bajo el número que encabeza obra en mi protocolo general corriente, y dejando en él nota de esta expedición, la libro para el Excmo. Ayuntamiento, en veintinueve folios de clase única, serie 1A., números 4.233.797 y veintiocho siguientes, además de un folio en blanco de igual clase, serie y número 4.233.712, para consignación de notas por los Registros y Oficinas Públicas.- En Alicante, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-



*[Handwritten signature]*

"El presente documento se devuelve al interesado por haber alegado que el acto o contrato que contiene está exento al Impuesto. Ha presentado copia que se conserva en la oficina para comprobación de la exención no sujeta a la liquidación o liquidaciones que, en su caso procedan",  
Alicante, *[Signature]* de *[Signature]* Por el Jefe de la Sección *[Signature]* **Febrero de 1.99**





PAPELINA



1A4233712

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE Nº UNO

Inscrito el precedente documento en unión de dos certificaciones subsanatorias del mismo expedidas el 14 y 28 de julio de 1.993 por don Carlos Arteaga Castaño, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Alicante, por delegación del Secretario General, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Urbanismo don Tomas Garcia Candela, en cuanto a las fincas iniciales: 92, 93, 94, 96, 97, 98, 98-2, 99, 100-1, 100-2, 101-1, 102-1, 102-2, 104, 104 bis, 105, 105 bis, 106, 107, 107 bis, 108 y consecuentemente las resultantes 93, 96, 99, 105, 106, 107, 108 Parcela HA, Parcela HB, Parcela AM, parcela destinada a centros docentes, en donde indican los cajetines puestos al margen de las descripciones de tales fincas.-

Respecto a la restante finca 95, se califica el título desfavorablemente.-

Alicante a 14 de septiembre de 1.993

EL REGISTRADOR



*Cardeñosa*

... directa  ...  ... 1000

... *102.7* ...  
*Quinientas noventa y nueve mil*  
*vecientas una*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

2

10.56

CARLOS ARTEAGA CASTAÑO, Oficial Mayor de este Ayuntamiento:

Por delegación del Secretario General,

CERTIFICA: Que por el Sr. Jefe del Negociado de Gestión, con fecha 13 de julio de 1.993, se informa como a continuación y literalmente se copia:

"INFORME.- El Proyecto de Compensación del Polígono IX del Plan Parcial Garbinet adjudica la parcela resultante 107' a "Los Señores Pérez Presa y Don Angel Vicedo, en proindiviso, con un porcentaje de 0,80% y 0,75%, respectivamente". Sin embargo, la Junta de Compensación ha detectado un error numérico, cometido al atribuirles "el tanto por ciento de aprovechamiento sobre la edificabilidad total del polígono", en vez del porcentaje que les corresponde en el proindiviso, y lo ha corregido, aclarando que "el porcentaje de participación de los Sres. Pérez Presa y el Sr. Vicedo respecto de la finca 107' es del 51,891% y 48,108% respectivamente"

Lo que certifico con el fin de subsanar el error material numérico cometido y posibilitar así la inscripción registral del expediente de compensación del Polígono IX del Plan Parcial Garbinet, de orden y con el visto bueno del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, en Alicante a catorce de julio de mil novecientos noventa y tres.

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO URBANISMO

Fdo: Carlos Arteaga Castaño



Fdo: Tomás García Candela